



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023- 40 Años de Democracia Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-0226

SALTA, 08 de marzo de 2023

EXPEDIENTE N° 19.090/2022

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-497 - relacionada a la promoción de la Ing. Verónica Natalia Vázquez - de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos - al cargo vacante de profesor adjunto de la asignatura "CLIMATOLOGIA" - de la carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán - con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Sede Regional Orán a través de su Res. SO 806/22 - informa que la citada profesional hizo real toma de posesión de sus funciones en el cargo promocionado, el 01 de diciembre de 2022.

Que así también es necesario consignar la fecha de inicio de la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de idéntica asignatura y carrera, dejando establecido que corre a partir del 01 de diciembre de 2022.

POR ELLO y uso de las atribuciones que le son propias

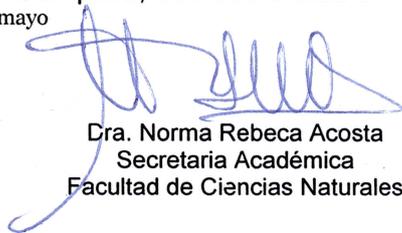
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

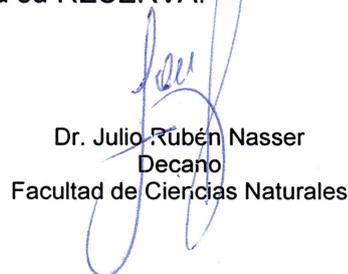
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por iniciada la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la **ING. VERÓNICA NATALIA VAZQUEZ - DNI N° 26.232.753** - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "CLIMATOLOGIA" de la carrera de Tecnicatura en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán, el 01 de diciembre de 2022 y mientras dure la promoción o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber a interesada, Cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, envíese a SEDE REGIONAL ORÁN, para su RESERVA.

teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales